

03/11/2016

## **Peñalolén: Obtiene condena global de 19 años para autor de abuso sexual y violación**

Este 28 de octubre, fue condenado el acusado Luis Alfonso Martínez Retamal, a la pena única de siete años de presidio mayor en su grado mínimo, como autor del delito de abuso sexual reiterado, contra las menores identificadas con las iniciales N.S.A.M, de nombre Nicole, y a la menor de iniciales A.F.A.M, de nombre Antonia, todos cometidos entre los años 2012 y 2015 en la comuna de Peñalolén. Además, se



condena al mencionado imputado a la pena de doce años de presidio mayor en su grado

medio, como autor del delito reiterado de violación impropia en la persona de la menor de nombre Nicole, descrito y sancionado en el artículo 362 del Código Penal, ocurridos en el mismo período y comuna señalados anteriormente.

A su vez, se condena al acusado a la pena de interdicción del derecho a ejercer la guarda y ser oído como pariente en los casos que la ley designa, y de sujeción a la vigilancia de la autoridad durante los diez años siguientes al cumplimiento de la pena principal, la que consistirá en informar a Carabineros cada tres meses su domicilio actual.

Finalmente, también, se le impone al sentenciado la pena de diez años de inhabilitación absoluta temporal para cargos, oficios o profesiones ejercidos en ámbitos educacionales o que involucren una relación directa y habitual con personas menores de edad, contados desde el cumplimiento de la pena privativa de libertad.

600 333 0000  
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL  
GENERAL MACKENNA 1369